

Don Luis Seia Sampil, Catedrático de Derecho Internacional Público y Privado, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, en 1 de enero del corriente año.

Don Enrique Costa Novella, Catedrático de Química técnica, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, el 1 de enero del actual año.

Don Luis Carlos García de Figueroa, Catedrático de Petrología, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, en 1 de enero del año en curso.

Don José Cepeda Adán, Catedrático de Historia de España de las Edades Moderna y Contemporánea, de Historia general de España (moderna y contemporánea) y de Historia de América e Historia de la Colonización española, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en 4 de enero del presente año.

Don Pedro Álvarez-Quinones Caravia, Catedrático de Dermatología y Venerología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, en 1 de abril próximo pasado.

Don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Derecho canónico, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en 1 de mayo actual.

Segundo.—Los compromisos de dedicación exclusiva a la Universidad española aprobados por la presente Orden comienzan su vigencia a partir de la fecha en que han sido suscritos cada uno de ellos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Angel Hoyos de Castro Catedrático de la Universidad de Madrid, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geología Aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, a don Angel Hoyos de Castro, Catedrático titular de igual asignatura en la de Granada, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Manuel Díaz Rubio Catedrático de la Universidad de Madrid, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial, designada por Orden de 27 de marzo de 1961, ha resuelto nombrar para el desempeño de la tercera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, a don Manuel Díaz Rubio, Catedrático titular de igual asignatura en la de Sevilla, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Cecilia Fernández Álvarez, Habilitada del Magisterio Nacional Primario del partido judicial de León, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de diciembre de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña Cecilia Fernández Álvarez, Habilitada del Magisterio Nacional Primario del partido judicial de León, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de diciembre de 1960, que la cesestima la petición formulada de que la fianza que como tal Habilitada ha de depositar se reduzca al 10 por 100 de la nómina mensual.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 27 de mayo de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por doña María de Africa Mediavilla Jaudanes, Maestra nacional de Pozuela de las Torres (Madrid), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de febrero de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por doña María de Africa Mediavilla Jaudanes, Maestra nacional de Pozuela de las Torres (Madrid), contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de febrero de 1961, resolutoria de su recurso de reposición contra acuerdo de la Sección de Escalafones del Departamento de 10 de diciembre de 1960.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se admite la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amurrio al Profesor del mismo don Federico Sanz Magallanes.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Amurrio al Profesor del mismo don Federico Sanz Magallanes, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se rectifica la de jubilación del funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos don Angel de la Torre y del Cerro.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 del actual se ha acordado la jubilación de don Angel de la Torre y del Cerro, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública de Córdoba que al cumplir la edad reglamentaria para su jubilación y no tener los veinte años de servicios al Estado, previos los trámites pertinentes se le autorizó para continuar en el servicio activo hasta completar los años que le faltaban hasta el total de los veinte antes aludidos.

En la citada Orden de 12 del corriente mes se señaló como fecha de jubilación del señor De la Torre la de 16 de mayo, tomando como base la fecha del nombramiento del referido

funcionario, que tuvo lugar en los indicados día y mes de junio de 1941, cuando en realidad debió consignarse la de 3 de junio de 1941, que es la de posesión del primer destino del señor De la Torre y del Cerro.

En virtud de cuanto antecede.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acordar se rectifique la antedicha Orden de 12 del mes en curso en el sentido de que se considere, a todos los efectos legales, la fecha del 3 de junio próximo la de jubilación de don Angel de la Torre y del Cerro, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, quien deberá continuar la prestación de sus servicios hasta la expresada fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Ramón Camino García, con destino en el Instituto «Padre Suárez», de Granada.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Ramón Camino García, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto «Padre Suárez», de Granada, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Toribio Tarraso Orengo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Toribio Tarraso Orengo, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Conservatorio de Música de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Fernando García Araujo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid.

Cumplida con fecha 13 del actual mes de mayo por don Fernando García Araujo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Fernando García Araujo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Director general: P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 14 de junio de 1961 por la que se asciende a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento a don Nicolás Juristo Valverde, por jubilación de don Luis Angulo de las Heras.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento una plaza de Jefe Superior de Administración Civil, con motivo de la jubilación de don Luis Angulo de las Heras, que la desempeñaba.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 27 de noviembre de 1930 y en la Orden de 30 de junio de 1941, y de conformidad con lo prevenido en el apartado d) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 dictada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien designar Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y antigüedad para todos los efectos de 13 del corriente mes de junio, a don Nicolás Juristo Valverde, que actualmente ostenta la categoría de Jefe de Administración de primera clase con ascenso en el expresado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueban corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ingeniero primero, producida en 31 del pasado mes de mayo, por pase a la situación de «Supernumerario» del señor don Juan Lizaur Roldán, cuya provisión corresponde al reingreso, reingresa el de igual categoría don Samuel Luchsinger Centeno.

En la vacante de Ingeniero segundo producida en 31 del pasado mes de mayo, por pase a la situación de excedente voluntario de don Francisco Javier Quijano Secades, ingresa como Ingeniero segundo don Valentín Vallhonrat Astorquia.

En la vacante de Ingeniero primero, producida en 31 del pasado mes de mayo, por pase a la situación de «Supernumerario» del de dicha categoría don Guillermo D'Aubarede y Navia-Osorio, cuya provisión corresponde al reingreso, reingresa el de igual categoría don José Orti Serrano.

En la vacante de Inspector General, Presidente de Sección, producida en 2 del corriente mes, por nombramiento de Inspector General, Vicepresidente del Consejo de Minería, del de categoría don Gervasio A. García-Lomas y García-Lomas, y cuya provisión corresponde al ingreso, ascienden: a Inspector General, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Antonio Comba Sigüenza; a Inspector General, don Ramón María Cerezo Blanco; a Ingenieros Jefes de primera clase, los señores don Fernando Cort Boti y don Javier Arisqueta Pereira, y por continuar el primero de ellos en la situación de «Excedente voluntario» y el segundo en la de «Supernumerario» en que se hallaban, a don Indalecio Gorrochátegui Jauregui; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don José María Vallés y Gómez-Pardo, que ha sido declarado apto para ello por el Consejo de Minería; a Ingenieros primeros, los señores don Pedro Figar Alvarez, don Juan Rubio Maestre y don Isidro Pinedo Vara, y por continuar todos ellos en la situación de «Supernumerario» en que se hallaban, a don Anselmo Pérez Arañel, todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 2 del corriente mes, y se concede el ingreso como Ingenieros segundos a los señores don Luis Reyna Landeche, don Domingo Méndez Trujillo, don Agustín Suárez Rodríguez, don José Ramón del Camino y González-Valdés y don Manuel Cabrera Kabana, los que quedarán: los dos primeros, en la situación de «Excedente voluntario», por no haber solicitado el ingreso; el señor Suárez Rodríguez, por prestar sus servicios como Ingeniero de Minas en el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), quedará en la situación de «Supernumerario»; el señor Del Camino y González-Valdés, en